Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 001-2001-2002

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2001, discutió las recomendaciones del Comité de Aprovechamiento Académico a la Certificación 054-2000-2001 "Normas para el Índice de Retención en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón". Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente el asunto, el Senado Académico acordó mantener en suspenso por un año la vigencia de aquella parte de la definición de progreso académico que lee:

> *"Se considerará deficiente la labor académica de un estudiante que no apruebe más de la mitad de los créditos matriculados durante un periodo lectivo, o..."*

Se constituyó un Comité Ad Hoc cuyos miembros elaborarán las Normas y Procedimientos para la aplicación completa de la Certificación sin que se trastorne la gestión académica de la institución. El Comité quedó constituido de la siguiente manera:

- Prof. Roberto Algaze
- Dra. Rosa Rivera
- Prof. Carmen Skerrett
- Prof. Ismael Sánchez
- Srta. Viomar Vélez
- Dr. William Rodríguez
- Sr. Rafael Rosado
- Prof. Nelson Vázquez
- Sra. Wanda Rivera

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy cuatro de septiembre de dos mil uno.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora